

ACUERDO No.

Fecha

“Por la cual se actualiza la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICETEX”

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Ley 1002 de 30 de diciembre de 2005, el Decreto Reglamentario 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1002 de 30 de diciembre de 2005, transformó el ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, el numeral 1 del artículo 9º del Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, establece que es función de la Junta Directiva, “*formular la política general y los planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto legal del ICETEX, de sus funciones y operaciones autorizadas y todas aquellas inherentes a su naturaleza jurídica, acorde con lo dispuesto por la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, y los lineamientos y políticas del Gobierno Nacional en materia de crédito educativo*”.

Que, el numeral 21 del artículo 9º del Acuerdo 013 de 2022, “*por el cual se adoptan, compilan, modifican, actualizan y adicionan los Estatutos del ICETEX y se dictan otras disposiciones*” señala que es función de la Junta Directiva: “*Aprobar las políticas, procedimientos, metodologías y manuales para la gestión y administración integral de los riesgos, y fijar el nivel de tolerancia de las medidas relativas al perfil de riesgo residual sobre las que se realizará el monitoreo*”

Que, la Junta Directiva del ICETEX adoptó, mediante el Acuerdo 028 de 2022, la Política de Tratamiento de Datos Personales, cuyo objeto es “*...establecer los lineamientos que garanticen el adecuado tratamiento, la debida protección de los datos personales que trata el ICETEX en sus procesos y el cumplimiento normativo en esta materia*”.¹

Que, con el propósito de ajustar y renovar los lineamientos para el tratamiento de datos personales, se fortaleció la Política de Tratamiento de Datos Personales en concordancia con lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, asegurando su coherencia con la ampliación del portafolio de servicios del ICETEX. Por lo tanto, se presentó a consideración del Comité de Riesgos, en sesión realizada entre el 30 y 31 de octubre de 2025, instancia que emitió su aval.

Que, la actualización se realiza para fortalecer la política institucional, asegurando su alineación con el marco normativo vigente y coherencia con la ampliación del portafolio de servicios del ICETEX, en los siguientes títulos:

- Objetivo
- Introducción
- Identificación del responsable del tratamiento de los datos personales
- Ámbito de Aplicación
- Tratamiento de los datos personales
 - Tratamiento datos sensibles
 - Tratamiento datos personales de niños, niñas y adolescentes
- Finalidades para el tratamiento de los datos personales

¹ <https://web.icetex.gov.co/atencion-al-ciudadano/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

✉ icetex_colombia ↗ @icetex_oficial ↘ @ICETEXTV ↙ /icetexcolombia ↖ ICETEX ↗ ICETEX ↖ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)
✉ defensorICETEX@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

ACUERDO No.

Fecha

“Por la cual se actualiza la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICETEX”

- Autorización del titular del dato
- Área responsable de la atención de las peticiones, consultas o reclamos
- Atención de Consultas y Reclamos
- Definiciones

Que, de acuerdo con el documento CONPES 3816 de 2014, la Política de Mejora Normativa tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica; resultando eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples en su aplicación. En este sentido, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX – en concordancia con el Ministerio de Educación, están comprometidos con promover la calidad en la producción de las normas, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico atinente a la Entidad.

Que, conforme con el numeral 8 del artículo 8 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el presente Acuerdo y sus documentos anexos fueron publicados para comentarios de los ciudadanos por un término de cinco (5) días hábiles entre el 04 de diciembre 2025 y el 11 de diciembre de 2025 en el link <https://web.icetex.gov.co/participa/consulta-ciudadana/proyectos-normativos-para-observaciones-ciudadanas>

Que, resultado de la publicación para comentarios, en cumplimiento del ejercicio de participación ciudadana, no se recibieron observaciones al proyecto de Acuerdo o sus documentos anexos por parte de la ciudadanía.

Que, la Oficina de Riesgos presentó el documento técnico a la Junta Directiva con la actualización de los siguientes títulos de la Política de Tratamiento de Datos Personales:

- Objetivo: se incluyó que los proceso del Icetex aseguran la protección y el correcto manejo de la información de los titulares con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente.
- Introducción: se incluyó la confidencialidad, seguridad y transparencia en la gestión de los datos personales

1. Identificación del responsable del tratamiento de los datos personales: se menciona los datos del Icetex (Nit, Correo electrónico, Dirección, teléfono y pagina web).

2. Ambito de aplicación: se incluyó la misión del Icetex y a quien aplica la política

3. Tratamiento de los datos personales

3.1. Tratamiento datos sensibles: se incluyó lo mencionado en el decreto 1377 de 2013 sobre datos sensibles y el compromiso del Icetex frente a estos datos.

3.2. Tratamiento datos personales de niños, niñas y adolescentes: Se incluyó lo mencionado en el decreto 1377 de 2013 y el compromiso del Icetex frente a estos datos.

4. Finalidades para el tratamiento de los datos personales: se incluyen las finalidades para aportantes, captura de datos biométricos y en general se realizaron ajustes.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

✉ icetex_colombia ⏻ @icetex_oficial 🎙 @ICETEXTV 📺 /icetexcolombia 🌐 ICETEX 🌐 ICETEX 🌐 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉ defensorICETEX@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

ACUERDO No.

Fecha

“Por la cual se actualiza la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICETEX”

5. Autorización del titular del dato:

- Se menciona quien debe dar la autorización para el tratamiento de los datos de los niños, niñas y adolescentes.
- Se menciona los casos donde no es necesario solicitar la autorización del Titular
- Se incluye: el ICETEX en ejercicio de sus funciones expresamente señaladas en el Decreto 380 de 2007 o el que lo modifique o derogue, no requiere autorización para la recolección y tratamiento de datos personales según lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley 1581 de 2012. En los demás casos contará previamente con la autorización informada del titular o su representante.

8. Área responsable de la atención de las peticiones, consultas o reclamos: se actualizó la información de los canales de atención (Líneas de atención telefónica, Atención presencial y Canales digitales).

9. Atencion de Consultas y Reclamos: Se incluyó lo mencionado en el artículo 13 de la ley 1581 y se estructura la información para “Consulta” y “Reclamo”

11.Definiciones: se incluye las definiciones para “Transmisión” y “Apoderado”

Que, en sesión ordinaria de la Junta Directiva de fecha XX de diciembre de 2025, aprobó la actualización de la Política de Tratamiento de Datos Personales, de conformidad con la información presentada por la Oficina de Riesgos.

Que, en mérito de lo expuesto,

acuerda:

Artículo 1. Adoptar la actualización de la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual desarrolla los siguientes aspectos:

Objetivo

Introducción

1.Identificación del responsable del tratamiento de los datos personales

2.Ambito de aplicación

3. Tratamiento de los datos personales

 3.1. Tratamiento datos sensibles

 3.2. Tratamiento datos personales de niños, niñas y adolescentes

4. Finalidades para el tratamiento de los datos personales

5. Autorización del titular del dato

6. Derechos del titular de los datos personales

7. Deberes del Icetex como responsable del tratamiento de datos personales

8. Área responsable de la atención de las peticiones, consultas o reclamos

9. Atencion de consultas y reclamos

10. Modificación a las políticas de tratamiento de datos personales

11. Definiciones

Parágrafo: El documento técnico sobre la actualización de la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICETEX y el documento que contiene la Política de Tratamiento de Datos Personales que mediante el presente Acuerdo se actualiza, hacen parte integral de este Acuerdo.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

✉ icetex_colombia ↗ @icetex_oficial 🎙 @ICETEXTV 📺 /icetexcolombia 🌐 ICETEX 🌐 ICETEX 🌐 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉ defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

ACUERDO No.

Fecha

"Por la cual se actualiza la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICETEX"

Artículo 2. La Oficina de Riesgos incorporará los cambios aquí establecidos en el documento de la Política de Tratamiento de Datos Personales y expedirá una versión actualizada de dichos instrumentos.

Artículo 3. Comunicar el presente Acuerdo a través de la Secretaría General a la Oficina Comercial y de Mercadeo, Vicepresidencia de Fondos en Administración, Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, Vicepresidencia Financiera, Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, Oficina de Riesgos, Oficina Asesora de Planeación, a la Oficina Asesora Jurídica y Oficina de Control interno.

Artículo 4. Vigencia y derogatoria. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en Diario Oficial, deroga el Acuerdo 028 de 2022 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

(Divulgación) Publíquese, notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C. a los XX días del mes de diciembre de 2025

Presidente (a) de Junta Directiva,

**(NOMBRE DEL PRESIDENTE DE
JUNTA DIRECTIVA)**

Secretario(a) técnico(a),

**(NOMBRE DEL
SECRETARIO(A) TÉCNICO DE LA
JUNTA DIRECTIVA)**

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó por parte del ICETEX			
Aprobó por parte del ICETEX.			
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional			

Los aquí firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para las firmas correspondientes.

F419 – V6 Fecha: 26/11/2025

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

✉ icetex_colombia ↩ @icetex_oficial 🎙 @ICETEXTV 🌐 /icetexcolombia 📺 ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉ defensorICETEX@ustarizabogados.com ↩ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.